



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

B A N D O

D. CARLOS MUÑOZ RUIZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

HAGO SABER:

QUE A PARTIR DEL DIA 1 DE MAYO DE 1983, POR EL VETERINARIO TITULAR, SE VA A PROCEDER A LA VACUNACION ANTIRRABICA DE PERROS, POR LO QUE TODOS LOS POSEEDORES DE DICHS ANIMALES ESTAN OBLIGADOS A VACUNARLOS, A FIN DE NO INCURRIR EN SANCION.

El lugar, días, horario y plazo son los siguientes:

Lugar: Clínica Veterinaria, c/ Ruperto Chapí, 11 (Ultima parada de autobuses).

Días: Todos los días, menos sáb. y domingos.

Horario: De 6 a 7,30 tarde.

Plazo: Hasta finales de julio de 1983.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

Alcobendas, Abril 1983